UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 446 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 AGO 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1810, 1837 y 1838-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 708-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 230-2022-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 267-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normativa vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. AGUSTÍN JULIÁN PORTUGUEZ MAURTUA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2022 al 15 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 446 -2022-UNSCH-R

1. Mtro. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 05 de agosto de 2022 al 05 de febrero de 2023.

2. Mtro. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 10 de agosto de 2022 al 09 de agosto de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs